

VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 224

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2020-8600 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto mediante la introducción de la Base 38ª Bis. Expediente INT/1053/2019.*

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2020, expediente de modificación de las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Castro Urdiales, consistente en introducir la Base 38ª Bis "Subvenciones Nominativas", se expone al público, pudiendo los interesados interponer reclamación conforme a las siguientes indicaciones:

Plazo de presentación: 15 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Lugar de presentación: En el Registro General de Documentos.

Si en el expresado plazo, no se presentasen reclamaciones en aplicación del art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y demás de aplicación, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Castro Urdiales, 16 de noviembre de 2020.

La alcaldesa,
Susana Herrán Martín.

2020/8600

CVE-2020-8600